

Montevideo, 19 de Septiembre de 2016

DE: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

A: CONTADURIAS CENTRALES

COMUNICADO N° 15/16

Con relación al Cierre de Ejercicio 2016, se informa:

1) Como en ejercicios anteriores, se solicita a los Servicios los siguientes informes:

- a) Proyección de la ejecución en sueldos al 31/12/16 (último trimestre en base a agosto), fundamentando el incremento que pudiera tener en relación con la del mes de agosto/16.
- b) Informe de gastos e inversiones que no podrán ser ejecutados al 31/12/16.

Estos informes deberán ser confeccionados con los saldos SIIF al **07/10/16**, enviados en formato papel firmados por decano/a o director/a y contador/a del servicio- y formato electrónico.

El plazo para remitir estos informes a DGAF (Dirección General de Administración Financiera) y a DGPLAN vence el **14/10/16**.

2) Se establece como fecha de Cierre de Ejercicio 2016 el **30/11/16** y la fecha límite de recepción de trasposos de créditos en la Dirección General de Planeamiento el **16/11/16**.

3) Se remite en forma adjunta los formularios del punto 1) Tener presente que la Dirección General de Planeamiento confirmará las trasposiciones de créditos que se aprobarán hasta el CDGAP del 03/10/2016 (entrados en DGPLAN hasta el miércoles 28/09/2016). Las trasposiciones que ingresen luego de esa fecha se incluirán dentro de la columna "Trasposiciones pendientes".

Saludan atentamente,

Cra. Alba Porrini
Dirección General de Planeamiento

Cra. Gabriela Rossa
Dirección General de Administración Financiera